RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ORGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA Y EL EDIFICIO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

EXPEDIENTE CONTRATO Nº: CONTR 2021 257614

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Delegación Territorial, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de junio de 2023 se remitió al contratista comunicación de preaviso de prórroga de contrato con un plazo superior a los dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, esto es el 15 de octubre de 2023, tal y como dispone el Art. 29.2 de la LCSP.

Con fecha 05.10.2023 fue elaborada por la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública memoria justificativa del contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ORGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA Y EL EDIFICIO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA** y con fecha 05 de octubre de 2023 se acordó aprobarla e iniciar el expediente para prorrogar el contrato.

A la vista de la propuesta formulada por la Secretaría General Provincial y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 190 y 191 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y haciendo uso de las prerrogativas que le confiere a la Administración la cláusula Vigésimo Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en ejercicio de las competencias delegadas por la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y se establecen reglas procedimentales para su ejercicio (BOJA 104, de 02 de junio de 2020) y conforme a lo dispuesto en el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el 6/2019 de 11 de febrero; y conforme a lo dispuesto en el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, modificado por el Decreto 113/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobar la formalización de la **Prórroga del Contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ORGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA Y EDIFICIO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA ,** con número de expediente **Nº: CONTR 2021 257614 para el periodo**

comprendido entre el 16.10.23 y el 15.10.25 con un precio de UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (1.202.386,28 €), IVA 21% incluido, la cual se ejecutará en idénticos términos y condiciones que las estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el documento de formalización, a los que ambas partes dieron su plena conformidad.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica.

Almería, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA,

ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

P.D (Orden de 20/05/20)
LA DELEGADA TERRITORIAL
Rebeca Gómez Gázquez